

DECRETO ALCALDICIO N° 977 /  
SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE INSPECTOR TÉCNICO DE  
SERVICIO.

REQUÍNOA, **25 ABR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1993 de fecha 05.09.2022 que autoriza iniciar proceso de licitación pública **Suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUÍNOA"**. Aprueba bases administrativas y técnicas, anexos y designa comisión evaluadora de ofertas. Esta última estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Departamento de Medio Ambiente (S), Juan Carlos Cáceres Martínez, Profesional del Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Memo N° 248 de fecha 14.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública ID N° 3656-114-LE22 **Suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUÍNOA"**, al proveedor "SERVICIOS BOSQUES URBANOS LIMITADA", Rut 77.536.642-7, las líneas 1 y 2.

El Decreto Alcaldicio N°2416 de fecha 18.10.2022 "Autoriza Adjudicación que indica", que adjudica el **Suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUÍNOA"**, al proveedor "SERVICIOS BOSQUES URBANOS LIMITADA", Rut 77.536.642-7, líneas 1 y 2. Designa Inspector Técnico del Servicio, a la funcionaria del Departamento de Medio Ambiente, Carola Altamirano Quezada.

El Decreto Alcaldicio N°1316 de fecha 14.04.2023 "Nombrase persona a Contrata que se indica" a José Ismael Vargas Aravena, Rut N° [REDACTED] para cumplir funciones en el Departamento de Medio Ambiente a contar del 17 de abril de 2023.

El Memo N°684 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita autorizar cambio de ITS del **Suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUÍNOA"**, debido a que el funcionario Marcelo Ramírez Lara ya no es parte del equipo de trabajo de la Municipalidad, es que se solicita autorización para cambio de Inspector Técnico del Servicio, designando al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, José Ismael Vargas Aravena.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** cambio de Inspector Técnico de Servicio del **Suministro "SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUÍNOA"**.

**DESIGNESE** como Inspector técnico del Servicio al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, José Ismael Vargas Aravena.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/TUS/asg.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Departamento de Medio Ambiente (1)  
Mercado Publico (1)  
DIDECO (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE